

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, recaída en el expediente sancionador núm. 172/00-I.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada recaída en el Expediente sancionador núm. 172/00; incoado a don Enrique Corona García, con domicilio últimamente conocido en C/ Severo Ochoa, 7-A de Sevilla, significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, regla Segunda de la citada Ley.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público oficio emplazando en la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a doña Yolanda Peña Izquierdo. (F-1/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a doña Yolanda Peña Izquierdo, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Acueducto núm. 1-7.º-D, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 1495/2002, interpuesto por don Fernando Menayo Mariscal contra la Resolución de la Consejería de Salud que estima el recurso presentado por doña Trinidad Cirera Guiraum contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 21 de junio de 2000, por la que se autoriza el traslado de la Oficina de Farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, por subrogación en la petición de traslado cursada por la anterior propietaria, de su actual ubicación en Sevilla, Ctra. de Alcalá núm. 13, al local designado por el interesado en la Avda. Emilio Lemos, Edificio Las Perlas, 1.ª Fase, Locales B y C, del mismo municipio, anulando dicha Resolución y dejándola sin efecto, desestimando la solicitud de traslado, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.»

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña Ana Victoria García Navas y en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37-A-2.º-H, sobre autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que con fecha 12 de febrero de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-37/00 (Ref.C.O.F.416/92):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Ana Victoria García Navas al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla), según plano adjunto por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12 de 14.1.99) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Mendoza García.
DNI: 30459457.
Expediente: CO/2002/192/G.C/CAZ/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave art. 48.1.8 del Decreto 506/71 de 25 de marzo.

Fecha: 18 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 30,05 € y 60,1 € en sustitución del comiso de tres perros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ferrera Adame.

Expediente: CO/2002/496/G.J de Coto/Caz.

Infracciones. 1. Grave, art. 48.1.8, Decreto 506/71 de 30 de marzo.

Fecha: 7 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 30,05 € y Comiso de 12,02 €.

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Grupo Portival S.L.

CIF: B91052159.

Expediente: CO/2003/180/AG.MA/FOR.

Infracciones. 1 Grave. Arts. 76.4 y 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio.

Fecha: 19 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,1 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Bartolomé Torrico Torrico.

Expediente: CO/2002/714/AG.MA/ENP.

Infracciones. 1. Grave, art. 38.13, art. 39.1 Ley 4/89 de 27 de marzo.

Fecha: 14 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € y una Indemnización de 240,4 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Puerma González.

DNI: 29985688.

Expediente: CO/2002/555/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave. arts. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 12 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,12 € y otras obligaciones no pecuniarias.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 6.3.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Silvia